



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 5.000 LICENCIAS IMPRIVATA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES

Document signat electrònicament per: Joan Marques Faner a data 06-09-2024 08:10:54 CEST.

Codi segur de verificació: NTM2NDk5f16PzF3HD-50A1qSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NTM2NDk5f16PzF3HD-50A1qSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=>

CONTENIDO

1.- ALCANCE	3
2.- PRESCRIPCIONES GENERALES	3
Licencias Imprivata	3
3- LEGISLACIÓN	4
4.- CONDICIONES DE SUMINISTRO Y RECEPCIÓN	4
5.- PIEZAS DE REPUESTO Y MATERIAL FUNGIBLE.....	4
6. GARANTÍA Y SERVICIO POST VENTA.....	4



Document signat electrònicament per: Joan Marques Faner a data 06-09-2024 08:10:54 CEST.

Codi segur de verificació: NTM2NDk5f16PzF3HD-50A1qSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NTM2NDk5f16PzF3HD-50A1qSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=>



1.- ALCANCE

1.1 La finalidad del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas a cumplir por los licitadores y los productos por ellos ofertados, que han de regir la contratación y ejecución del Suministro de 5.000 licencias Imprivata para el Hospital Universitario Son Espases.

1.2 El importe de licitación indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas incluye todos los gastos que el licitador deberá realizar para garantizar el cumplimiento del contrato en los términos descritos en este Pliego, incluido el transporte, la retirada y correcto tratamiento de los residuos del embalaje, la garantía por dos años y toda clase de tributos y tasas en vigor, así como los que se establezcan o modifiquen durante la vigencia del contrato, y el Impuesto del Valor Añadido (IVA).

2.- PRESCRIPCIONES GENERALES

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Se habrá de entregar una memoria técnica en la que se especifique el cumplimiento o no de cada una de las características técnicas solicitadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y que detalle las mismas, haciendo referencia, en su caso, a la página exacta el catálogo, manual o información complementaria presentada, en la que se pueda ratificar el citado cumplimiento.

Las características técnicas específicas mínimas requeridas para la contratación del suministro, se detallan a continuación:

Licencias Imprivata

Se requerirán las siguientes licencias Imprivata:

- 5,000 x SUB-SSO/AM-S License: SSO/AM - Standard Support
- 1 x SUB-CONNSSPW-S License: Connector for SSPW

Las licencias subministradas, una vez activada, deberán tener una validez mínima de 3 años (soporte vinculado durante 3 años).



3- LEGISLACIÓN

- 3.1 Los licitadores aportarán un certificado conforme las licencias ofertadas cumplen con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que derive de su aplicación.
- 3.2 También deberá cumplirse con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 3/2018 de 5 de diciembre, así como con la legislación de **Prevención de Riesgos Laborales** vigente.
- 3.3 Asimismo, cuando corresponda, se acreditará cualquier otra legislación que sea de aplicación.

4.- CONDICIONES DE SUMINISTRO Y RECEPCIÓN

- 4.1 El tiempo de suministro de las licencias, será como máximo de 60 días naturales a partir de la adjudicación del contrato por parte de HUSE y, en cualquier caso, nunca podrá ser posterior a 31 de diciembre de 2024.
- 4.2 El adjudicatario presentará, en el momento de la entrega de las licencias, albarán valorado en el que se indique con claridad el número de pedido del Hospital Son Espases al que corresponde.
- 4.3 Las licencias se identificarán de acuerdo con el procedimiento del HUSE para su inventario.
- 4.4 El adjudicatario deberá entregar al Servicio destinatario y al Hospital Son Espases, junto con las licencias, todos los Manuales.

5.- PIEZAS DE REPUESTO Y MATERIAL FUNGIBLE

- 5.1 Al tratarse de licencias, no existen piezas de repuesto ni material fungible.

6. GARANTÍA Y SERVICIO POST VENTA

- 6.1 El plazo de garantía de las licencias suministrados será mínimo de 3 años, contados a partir de la firma del acta de recepción del mismo.
- 6.2 El compromiso firmado del plazo de garantía mínimo deberá figurar explícitamente en la oferta técnica.



Palma, en la fecha de la firma

Joan Marquès Faner
Jefe del servicio de Informática
Hospital Universitario Son Espases

Document signat electrònicament per: Joan Marques Faner a data 06-09-2024 08:10:54 CEST.

Codi segur de verificació: NTM2NDk5f6PzF3HD-50AiqSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=NTM2NDk5f6PzF3HD-50AiqSGetcBj0NP714XfZ53G0oVzU=>